



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

3719

Decreto 13/2022 de 9 de mayo por el que se dispone el cese y nombramiento de altos cargos de la Consejería de Movilidad y Vivienda de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

El artículo de 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determina que será competencia del Gobierno nombrar y separar por decreto los altos cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar la propuesta.

Por otro lado, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Movilidad y Vivienda, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 9 de mayo de 2022, dicto el siguiente

Decreto

Primero

Disponer el cese del Sr. D. Eduardo Arturo Robsy Petrus, como director general de Vivienda y Arquitectura, con efectos desde el día 9 de mayo de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Disponer el nombramiento de la Sra. D^a Cristina Ballester Parets, como directora general de Vivienda y Arquitectura, con efectos desde el día 10 de mayo de 2022.

Tercero

Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 9 de mayo de 2022

El consejero de Movilidad y Vivienda
Josep Marí i Ribas

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

